



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

EXTRACTO de la Orden de 28 de enero de 2016, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y la ganadería en el año 2016, y a determinadas ayudas cofinanciadas por el Feader (ayudas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica en la campaña agrícola 2015/2016 y ayudas a zonas con limitaciones naturales en zonas de montaña para el año 2016).

BDNS(Identif.): 300857

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en página web www.jcyl.es.

Primero.– Beneficiarios.

Los titulares de explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Castilla y León, que dispongan de unidades de producción susceptibles de ser beneficiarias de ayudas directas de la Política Agrícola Común financiadas por fondos FEAGA, además de las ayudas asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control financiadas con fondos FEADER.

Segundo.– Finalidad.

Establecer las normas para la concesión de pagos directos y de otras ayudas a los agricultores y ganaderos que cumplen en sus explotaciones con los retos de la nueva PAC sobre: la seguridad alimentaria, el cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación del paisaje y de la economía rural, así como ayudar a que el sector agrario sea más competitivo dirigiéndolas hacia los agricultores activos.

Tercero.– Plazo de presentación.

Desde el día 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2016. Acorde con los términos del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.

Valladolid, 28 de enero de 2016.

La Consejera de Agricultura y Ganadería,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA